

RESOLUCIÓN No.102

21 diciembre de 2016

“POR MEDIO DE LA CUAL SE SANCIONA A UNOS JUGADORES DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores y miembros de Cuerpos Técnicos:

| FECHA | CATEGORIA | NOMBRE JUGADOR | EQUIPO | SANCIÓN | CONTENDOR |
|--------|-----------|---------------------------|--------------------|-------------------|------------------------------|
| dic-17 | PRIMERA A | ANDRES DAVILA | C.D. ALEXIS GARCIA | 1 FECHA ART 58-2 | LEONES FC |
| dic-17 | PRIMERA A | C.T. JOHAN HERNANDEZ | C.D. ALEXIS GARCIA | 2 FECHAS ART 64-A | LEONES FC |
| dic-19 | SUB 12 | C.T. DIEGO ALEJANDRO MAZO | ATLETICO NACIONAL | 4 FECHAS ART 64-B | BELEN LA NUBIA ARCO ZARAGOZA |

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los veintiún (21), días del mes de diciembre de 2016.

Original Firmado

GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

MAURICIO GIRALDO QUIROGA
Comisión Disciplinaria